REPUBLICA DEL PERU

Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0069-2026/DP

Lima, 09 de julio de 2026

VISTO:

La Hoja de Elevación N° 0114-2026-DP/PAD de la Primera Adjuntía, el Memorando N° 1670-2026-DP/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 0470-2026-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Defensoría del Pueblo se constituye como un Organismo Constitucionalmente Autónomo, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú; sus funciones están asignadas por la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 0110-2024/DP se designó a la señora Carmen Rosa Cuya Berrocal en el cargo de confianza de la entonces denominada Directora de la Dirección de Atención Virtual a la Ciudadanía de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al entonces Cargo N° 283, Nivel y Categoría D7-A a partir del 06 de setiembre de 2024; adecuada seguidamente con la Resolución de Secretaría General N° 0234-2025-DP/SG;

Que, mediante el Memorando N° 1670-2026-DP/OGRH, de fecha 09 de julio de 2026, la Oficina General de Recursos Humanos, en atención a lo solicitado en la Hoja de Elevación N° 0114-2026-DP/PAD, de fecha 08 de julio de 2026, solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica lo siguiente: *"Dar por concluida la designación de la señora Carmen Rosa Cuya Berrocal en el cargo de confianza de Directora de Atención Virtual a la Ciudadanía de la Defensoría del Pueblo correspondiente al cargo CAP-P N° 283, con nivel y categoría D7-A, a partir del 13 de julio del 2026, siendo su último día de labores el 12 de julio del 2026.";*

V.B.

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-07-2026 10:33:50 -05:00

Que, con el Informe N° 0470-2026-DP/OGAJ, de fecha 09 de julio de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que *"(...) es jurídicamente viable emitir la resolución por la cual se resuelva dar por concluida la designación de la señora Carmen Rosa Cuya Berrocal en el cargo de confianza de la entonces denominada Directora de la Dirección de Atención Virtual a la Ciudadanía de la Defensoría del Pueblo, dispuesta a través de la Resolución Administrativa N° 0110-2024/DP, y adecuada a la nueva estructura orgánica de la Entidad según detalle del ítem 14 del Anexo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 0234-2025-DP/SG,*

V.B.

Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-07-2026 19:06:44 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-07-2026 18:42:06 -05:00

ahora denominado Director General de la Dirección de Atención al Pueblo en el marco de lo establecido en el CAP-P vigente; siendo su último día de labores el 12 de julio de 2026, de acuerdo a lo indicado en el Memorando N° 1670-2026-DP/OGRH.";

Que, el literal q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo establece entre las funciones del Despacho Defensorial, remover o dar por concluida la designación de su funcionario público, así como de sus empleados de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción;

Con los visados de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 7° y los literales d) y q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 006-2025/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA la **DESIGNACIÓN** de la señora **Carmen Rosa CUYA BERROCAL** en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Atención Virtual a la Ciudadanía de la Defensoría del Pueblo dispuesta en la Resolución Administrativa N° 0110-2024/DP, ahora denominado Director General de la Dirección de Atención al Pueblo, siendo su último día de labores el 12 de julio de 2026; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo Segundo. - REMITIR copia de la presente Resolución a la interesada y a la Oficina General de Recursos Humanos de la Defensoría del Pueblo para los fines correspondientes.

Artículo Tercero. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Josué Manuel Gutiérrez Cóndor
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-07-2026 10:33:50 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-07-2026 19:06:44 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-07-2026 18:42:06 -05:00